Veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Pertenencia
Demandante(s):	Ciro Alfonso Ruiz Piñeros
Demandado(s):	Alejandro Antonio Márquez
Radicación:	252693103001**20190013500**

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia, con acreditación de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula del inmueble objeto de litigio, por lo anterior el Juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO: INCLÚYASE la fotografía de la valla aportada al proceso en el Registro Nacional de Emplazados, por el término de un (1) mes, de conformidad a lo señalado en el numeral 7° del artículo 375 del Código General del Proceso. Déjese constancia en el expediente del registro de cada una de las actuaciones y del término del emplazamiento a los demandados.

SEGUNDO: Por secretaría contrólese el respectivo término.

Cumplido lo anterior regrese el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 27, hoy 28 de abril de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef1b1ebdf07961710a177f166e57438422337ccb3f37c5f8b2dc7c3f03e7298f**

Documento generado en 27/04/2023 10:29:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica